



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	ADRIANA RAMOS FERREIRA
DEMANDADO:	ASAEL DE JESUS TESILLO CASTRO
RADICACION:	910013184001-2019-00200-00.

Leticia (Amazonas), siete (07) de octubre del año dos mil veintiuno
(2021)

Téngase como notificado al demandado ASAEL DE JESUS TESILLO CASTRO, quien dentro de la oportunidad conferida no dio contestación a la demanda.

Como quiera que se encuentra trabada la Litis, se procede a fijar fecha para la práctica de la prueba de ADN, en consecuencia, se

RESUELVE

1.- PRACTIQUESE la muestra de ADN al niño **ASAEL CALEB RAMOS FERREIRA** y a la madre **ADRIANA RAMOS FERREIRA** a las **8:00 a.m. del día miércoles 27 de octubre del año 2021**, dicha toma de muestras se hará en el Instituto de Medicina Legal sede Leticia, ubicado en la antigua urgencias del Hospital San Rafael de Leticia. Cítense por el medio más expedito. Por secretaría remítase copia de la autorización firmada por la madre.

2.- PRACTIQUESE la muestra de ADN al señor **ALVARO EDMUNDO PORTILLA QUISCUALTUD**, para tal efecto se señala a la hora de las **8:30 a.m. del día miércoles 27 de octubre del año 2021**, dicha toma de muestras se hará en el Laboratorio de Medicina Legal sede Riohacha, ubicado en la Calle 7 No.15-45 Diagonal Palacio de Justicia. Cítense por el medio más expedito.

3.- Se ordena por secretaría librar oficio con destino al laboratorio de Genética del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Riohacha y de esta localidad, indicando lo pertinente, junto con el formato único de solicitud (FUS), así como las comunicaciones a las partes, informando fecha y hora del examen, indicando además al demandado que la renuencia a la práctica de la prueba hará presumir

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 08 DE OCTUBRE DE 2021 se notifica el presente
auto por estado



ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.